

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	046
Proceso	Verbal Pertenencia
Demandante	Raúl Antonio Arroyave y otros
Demandados	Albero Alonso Montoya y otros
Radicado	05679 40 89 001 2019-00243 00
Asunto	Remite expediente

Una vez cumplido lo ordenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara-Antioquia en auto de fecha 11 de octubre de 2022, es decir, al haberse emitido sentencia complementaria en fecha 05 de diciembre de 2022, y al encontrarse debidamente ejecutoriada, se ordena la remisión de la foliatura al superior funcional, con el fin de que surta el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia emitida por esta agencia judicial en fecha 24 de septiembre de 2021.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 325 del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Remitir la presente foliatura al Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Bárbara-Antioquia, con el fin de que se surta el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia emitida por esta agencia judicial en fecha 24 de septiembre de 2021 y complementada en fecha 05 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara,
Tel: 846 32

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 004 fijado el día 17 del mes de enero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Oficina 302,
judicial.gov.co

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc52ed96ed09a93794d40f2ae3ac1821f06fc181772c4729b4ac01834cc5703**

Documento generado en 16/01/2023 04:11:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>